

ASETRA INFORMA (3-2025; 07-01-2025)

- Publicado el convenio colectivo para las empresas de transporte de mercancías.
- Transporte de animales vivos: jornada informativa en Asetra el sábado 18 de enero de 2025.
- Gasóleo profesional: declaración de los kilómetros recorridos en 2024.
- Precio de CEPSA desde el 8 de enero de 2025.
- Precio profesional de SOLRED desde el 7 de enero de 2025.

PUBLICADO EL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS



En el [Asetra Informa 241-2024 del 20 de diciembre de 2024](#) dábamos cuenta de la firma del convenio colectivo de aplicación a las empresas segovianas dedicadas al transporte de mercancías por carretera, y ahora indicamos que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia del 6 de enero de 2025.

Es importante que lo tengan en cuenta, puesto que ya es de aplicación efectiva, y dentro del periodo máximo de tres meses contados desde esta publicación, deberán pagarse a los trabajadores los atrasos devengados por las diferencias salariales que

se hayan producido entre los salarios pagados y los salarios actualizados con la subida salarial pactada desde el 1 de enero de 2024.

En la [página web de Asetra](#) tienen a su disposición estos documentos:

- [Información sobre el nuevo convenio.](#)
- [Texto del convenio.](#)
- [BOP de Segovia del 6 de enero de 2025 donde se ha publicado el convenio colectivo.](#)

TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS: JORNADA INFORMATIVA EN ASETRA EL SÁBADO 18 DE ENERO DE 2025



CETM Animales Vivos continúa con el ciclo de jornadas informativas sobre el borrador del Reglamento Europeo del Transporte de Animales Vivos.

Esta actividad es fundamental para **analizar las implicaciones que supondrá, para las empresas y autónomos del sector, el futuro Reglamento y compartir conocimientos con los profesionales del transporte de animales vivos.**

En Asetra Segovia esa charla tendrá lugar, en exclusiva para transportistas asociados, en el Centro de Transportes de Segovia el **sábado 18 de enero de 2025, a**

partir de las 11 horas. Se trata de la tercera ocasión en la que vamos a analizar toda esta normativa.

Impacto económico

Durante estas jornadas también se presentará el estudio de CETM Animales Vivos sobre el impacto económico de la propuesta del Reglamento de bienestar animal de la Unión Europea.

Estas jornadas buscan, además de informar, analizar las consecuencias económicas de las nuevas normativas, presentar los avances realizados por la Confederación ante la propuesta y debatir soluciones que permitan un equilibrio entre el bienestar animal y la sostenibilidad de la actividad de transporte.

GASÓLEO PROFESIONAL: DECLARACIÓN DE LOS KILÓMETROS RECORRIDOS EN 2024



Los beneficiarios con derecho a devolución del gasóleo profesional deberán presentar, obligatoriamente, la declaración anual de los kilómetros recorridos en 2024 dentro del primer trimestre de 2025.

Esa declaración incluirá, por cada uno de los vehículos de su titularidad que hayan estado inscritos en el censo de beneficiarios en el año anterior, **el número de kilómetros recorridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.**

Para los vehículos que estén obligados al uso de tacógrafo, dicho dato se obtendrá del mismo. Quienes se hayan dado de alta dentro del ejercicio 2024 los kilómetros a declarar serán los comprendidos entre la fecha de alta y el 31 de diciembre.

Asetra ofrece este servicio a los asociados, y rogamos que lo tengan en cuenta para remitirnos por escrito los kilómetros recorridos **antes del 18 de marzo de 2025.** Pueden utilizar el documento que encontrarán [en este enlace](#).

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 8 DE ENERO DE 2025

Los precios de CEPSA a **partir del 8 de enero de 2025** son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,260 euros/litro	1,524 euros/litro
		(*) Con descuento de 19 céntimos: 1,334 euros/litro
		(*) Con descuento de 21 céntimos: 1,324 euros/litro
HVO	1,460 euros/litro	1,766 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado actualizado de estaciones de servicio, a octubre de 2025:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025

A partir del **1 de enero de 2025**, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- De 0 a 1.000 litros/mes, sin rappel.
- Para consumos de entre 1.000 y 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 1 céntimo/litro.



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 2 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 7 DE ENERO DE 2025

El precio profesional de SOLRED a partir del 7 de enero de 2025 es 1,52 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio profesional) se queda en 1,330 euros/litro.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen en este enlace para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

